

ABOGADOS

Quito, 20 de agosto de 1999

27733

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Attn: SR. SUPERINTENDENTE
En su despacho.-

SECCION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPANIA

2001 SEP 28 P: 3: 17

SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS

Gladys
1- OCT. 2001

Diego
02-10-01

REF: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COLMASTER CIA. LTDA.

Adjunto a la presente remitimos a Usted la tercera copia de la escritura de cesión de participaciones de la compañía COLMASTER CIA. LTDA., toda vez que ha concluido su trámite con la inscripción en el Registro Mercantil.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Cualquier notificación la recibiré en NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS, en la calle Foch N° 510 y Diego de Almagro, Edificio Mariscal Foch, 5to. piso, y/o casillero judicial No. 1624.

NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS

Dr. Juan A. Naranjo Martínez
Mat. 4845 C.A.Q.

OK.

Ingresado

2001 SEP 28 P: 3: 17
2-10-2001

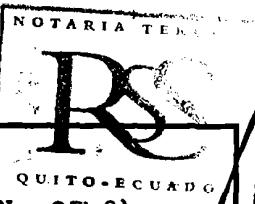
SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS

30.6.00
1,000.00



1
2
3
NOTARIA⁴
TERCERA⁵

1 ESCRITURA NUMERO: DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO. (No 2518)
2 Cesión Colmaster



CESION DE PARTICIPACIONES

otorgan:

6 FELIPE SÁNCHEZ ROZO y otros

7 A favor de:

8 CHRISTIAN LUCHAU BOTERO y otros

9 cuantía: US\$. 1.176

10 DI: 3 COPIAS

11
12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
13 República del Ecuador, hoy día viernes siete de septiembre del dos mil uno,
14 ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO de
15 este cantón comparecen: Comparecen a la celebración de la presente escritura
16 pública: a) Por sus propios y personales derechos los cónyuges señor Felipe
17 Sánchez Rozo y señora Claudia Bueno Buitriago de Sánchez, CEDENTES; b) La
18 señora María Alexandra Ayala Rodríguez en su calidad de Gerente General
19 Suplente y representante legal de la compañía CARGOMASTER LIMITADA,
20 en ausencia del Gerente General Titular conforme consta del habilitante que se
21 acompaña, CEDENTE; c) Galo Marcelo Cevallos Hernández a nombre y
22 representación de la señora Paula Villamizar Ruiz conforme se desprende del
23 poder que se adjunta como habilitante, CEDENTE; d) Por sus propios y
24 personales derechos el señor Santiago Chiriboga Holguín como CESIONARIO y
25 además en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
26 COLMASTER CIA. LTDA, conforme consta del habilitante que se acompaña;
27 e) Por sus propios y personales derechos el señor Christian Luchau Botero,
28 CESIONARIO; f) Por sus propios y personales derechos el José Ignacio Villegas

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Vanegas, **CESIONARIO**. Los comparecientes son colombianos todos, menos
2 los señores Santiago Chiriboga y Marcelo Cevallos quienes son ecuatorianos,
3 casados, mayores de edad y de tránsito por esta ciudad de Quito todos excepto
4 los señores Santiago Chiriboga y Marcelo Cevallos quienes tienen su domicilio
5 en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a
6 quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos que fueron, por mí el Notario en
7 el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y
8 voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la
9 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En su registro de escrituras públicas
10 sírvase insertar una de la cual conste la **CESION DE PARTICIPACIONES**
11 de la compañía **COLMASTER Compañía Limitada**, al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.-** Comparecen a
13 la celebración de la presente escritura pública a) Por sus propios y personales
14 derechos los cónyuges señor Felipe Sánchez Rozo y señora Claudia Bueno
15 Buitriago de Sánchez, **CEDENTES**; b) La señora María Alexandra Ayala
16 Rodríguez en su calidad de Gerente General Suplente y representante legal de
17 la compañía **CARGOMASTER LIMITADA**, en ausencia del Gerente General
18 Titular conforme consta del habilitante que se acompaña, **CEDENTE**; c) Galo
19 Marcelo Cevallos Hernández a nombre y representación de la señora Paula
20 Villamizar Ruiz conforme se desprende del poder que se adjunta como
21 habilitante, **CEDENTE**; d) Por sus propios y personales derechos el señor
22 Santiago Chiriboga Holguín como **CESIONARIO** y además en su calidad de
23 Gerente General y representante legal de la compañía **COLMASTER CIA.**
24 **LTDA**, conforme consta del habilitante que se acompaña; e) Por sus propios y
25 personales derechos el señor Christian Luchau Botero, **CESIONARIO**; f) Por
26 sus propios y personales derechos el José Ignacio Villegas Vanegas,
27 **CESIONARIO**. Los comparecientes son colombianos todos, menos los señores
28 Santiago Chiriboga y Marcelo Cevallos quienes son ecuatorianos, casados,



1
2
3
NOTARIA
TERCERA



mayores de edad y de tránsito por esta ciudad de Quito todos excepto los señores Santiago Chiriboga y Marcelo Cevallos quienes tienen su domicilio en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A. La Compañía **COLMASTER COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Público Vigésimo Noveno, y fue inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro. B. Son socios de la Compañía las personas que a continuación se enumeran y en las proporciones allí constantes: B. Uno.- **CARGOMASTER LIMITADA** titular de veinte mil quinientas ochenta participaciones por un valor nominal equivalente en dólares a ochocientos veintitrés dólares veinte centavos de dólar americano. B. Dos.- Felipe Sánchez Rozo titular de veinte mil quinientas ochenta participaciones por un valor nominal equivalente en dólares a ochocientos veintitrés dólares veinte centavos de dólar americano; y, B. Tres.- Paula Villamizar Ruiz titular de ochocientas cuarenta participaciones por un valor nominal equivalente en dólares a treinta y tres dólares sesenta centavos de dólar americano. C. La Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía reunida el ocho de marzo del dos mil uno resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- En razón de estos antecedentes, contando con la aprobación de la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el ocho de marzo del dos mil se realizan las siguientes cesiones: **UNO.** Los cónyuges **FELIPE SÁNCHEZ ROZO y CLAUDIA BUENO DE SÁNCHEZ** ceden a favor del señor **CHRISTIAN LUCHAU BOTERO** dos mil quinientas veinte (2.520) participaciones por un valor nominal equivalente en dólares a cien dólares con ochenta centavos de dólar americanos (**US\$ 100,80**). **DOS** Los cónyuges **FELIPE SÁNCHEZ ROZO y CLAUDIA BUENO**

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 **DE SÁNCHEZ** ceden a favor del señor **JOSÉ IGNACIO VILLEGRAS** cinco mil
2 cuatrocientos sesenta (5460) participaciones por un valor nominal equivalente
3 a doscientos dieciocho dólares con cuarenta centavos de dólar americanos
4 (**US\$ 218,40**). **TRES. CARGOMASTER** cede a favor del señor **SANTIAGO**
5 **CHIRIBOGA HOLGUÍN**, dieciseis mil ochocientas (16.800) participaciones por
6 un valor nominal equivalente en dólares a seiscientos setenta y dos dólares
7 americanos (**US\$ 672,00**). **CUATRO. CARGOMASTER** cede a favor del señor
8 **CHRISTIAN LUCHAU BOTERO** tres mil setecientos ochenta participaciones
9 (3.780) por un valor nominal equivalente a ciento cincuenta y un dólares con
10 veinte centavos de dólar americanos (**US\$ 151,20**). **CINCO. PAULA**
11 **VILLAMIZAR RUIZ** cede a favor del señor **JOSÉ IGNACIO VILLEGRAS**
12 ochocientas cuarenta participaciones (840) por un valor nominal equivalente
13 treinta y tres dólares sesenta centavos de dólar americanos (**US\$ 33,60**).
14 **CUARTA: ACEPTACION Y NOTIFICACION.**- Los señores José Ignacio
15 Villegas, Christian Luchau Botero y Santiago Chiriboga Holguín aceptan la
16 cesión hecha en su favor conforme consta en la cláusula precedente. A su vez
17 el Señor Santiago Chiriboga en su calidad de Gerente General y
18 Representante legal de la compañía COLMASTER Compañía Limitada, se da
19 por notificado con las presentes cesiones. **QUINTA: INTEGRACION**
20 **ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.**- Con estas cesiones de participaciones
21 en adelante el capital de COLMASTER Compañía Limitada quedará integrado
22 conforme a cuadro que consta en el acta de Junta General que se adjunta como
23 habilitante. **SEXTA: MARGINACION.**- En el libro respectivo de la Compañía
24 se inscribirán las cesiones de participaciones, luego de lo cual, se anularán los
25 certificados de los cedentes. **SEPTIMA: GASTOS.**- Los gastos que demande
26 la celebración de la presente escritura, serán de cuenta de los cesionarios.
27 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de para la
28 perfecta validez de la presente escritura. (Firmada) Doctor Marco Antonio



NOTARIA
TERCERA

1 Subía Martínez, Matrícula número cinco mil ochenta y siete del Colegio de
2 Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente se
3 observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al
4 compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para
5 constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6
7
8

9 Felipe Sánchez Rozo
10 PAST. 70156292

11 **CEDENTE**

12
13
14

15 Claudia Bueno de Sánchez
16 PAST. 39601876

17 **CEDENTE**

18
19
20

21 María Alexandra Ayala Rodríguez
22 PAST. 51671952

23 Gerente General Suplente

24 **CARGOMASTER LIMITADA**

25 **CEDENTE**

26
27
28
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 *Marcelo Cevallos*
2 Marcelo Cevallos Hernández

3 C.C. 170048373-0

4 Representante de señora Paula Villamizar Ruiz

5 **CEDENTE**

10 Christian Luchau Botero

11 C.C. 19.276.500

12 **CESIONARIO**

17 José Ignacio Villegas

18 C.C. 80.416.225

19 **CESIONARIO**

24 Santiago Chiriboga Holguín

25 C.C. 1759866-9

26 **CESIONARIO**

27 Gerente General COLMASTER CIA. LTDA



COLMASTER CIA. LTDA.

Quito, 8 de marzo del 2001



Señor
Santiago Chiriboga Holguin.
Presente.-

De mi consideración:

Mé es grato comunicar a usted que, en sesión realizada el 8 de marzo del año 2001, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **COLMASTER CIA. LTDA.**, tuvo el acierto de elegir a Ud. GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía, por el periodo de cinco años, particular que notifico a v.c. extendiéndole el presente nombramiento para los efectos legales.

En consecuencia, Usted ejercera la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía como parte del ejercicio de sus funciones de acuerdo al Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales.

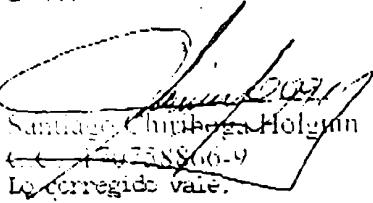
Con el presente nombramiento se reemplaza en el cargo al señor Patricio Alberto Larrea Huerja, quien fue designado Gerente General de la empresa mediante nombramiento de fecha 18 de enero de 1999, inscrito en el Registro Mercantil el 21 de Abril del mismo año.

COLMASTER CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 27 de junio del 1994, aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución No 94.1.1.1.1681 del 22 de julio de 1994, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de julio del mismo año.

Atentamente,


Marcelo Cevallos Hernandez
SECRETARIO Ad.hoc

RAZON DE ACEPTACION: ACUPTO en Quito a los 8 dias del mes de marzo del 2001.


Santiago Chiriboga Holguin
455866-9
Lo corregido vale.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4429 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, 15 JUN 2001



Dr. RAY. G. GARCIA
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

CERTIFICO: Que el presente documento que obra de UNA -
foja(s) útil(es), es fiel compulsa del original que se
encuentra agregado al protocolo de escrituras públicas a mi
cargo.

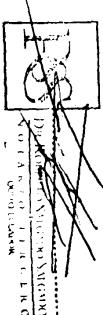
Quito,

7 SET 2001



ESTADO ECUADOR
PROVINCIA DE QUITO
CANTON QUITO
CALLE 12 DE OCTUBRE
TEL. 02 222 1234

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNIR (firma) (firmas), sellada y rubricada por el
suscribo notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista, el lo cual doy fe.
Quito, 7 SET 2001



MISIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE E COD. PAÍS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE N° / PASSPORT N°

CC79156272



APPELLIDOS / SURNAME
SANCHEZ ROZO

NOMBRES / GIVEN NAMES
FELIPE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

7 JUL 1962 SANTAFE DE BOGOTA

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE

M SANTAFE DE BOGOTA 10 AGO 1998

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

10 AGO 2008

RATIA M. GALLEGO MEJIA
AREA DE PASAPORTES



SERVICIO CONSULAR

SERTIFICADO: Esta es la copia fotostática que antecede y que obra
de CLAUDIA BUENO BUITRAGO (fotografía) sellada y rubricada por el
buscito notario, es exacta al original que ha tenido a la
fista, de lo que consta.
Quito, 17 SET 2001



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE CODE PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE N° / PASSPORT No.

P COL CC 3968876

APPELLIDOS SURNAME
BUENO BUITRAGO

NOMBRES / GIVEN NAMES
CLAUDIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
15 DIC 1962 CALI-VALLE

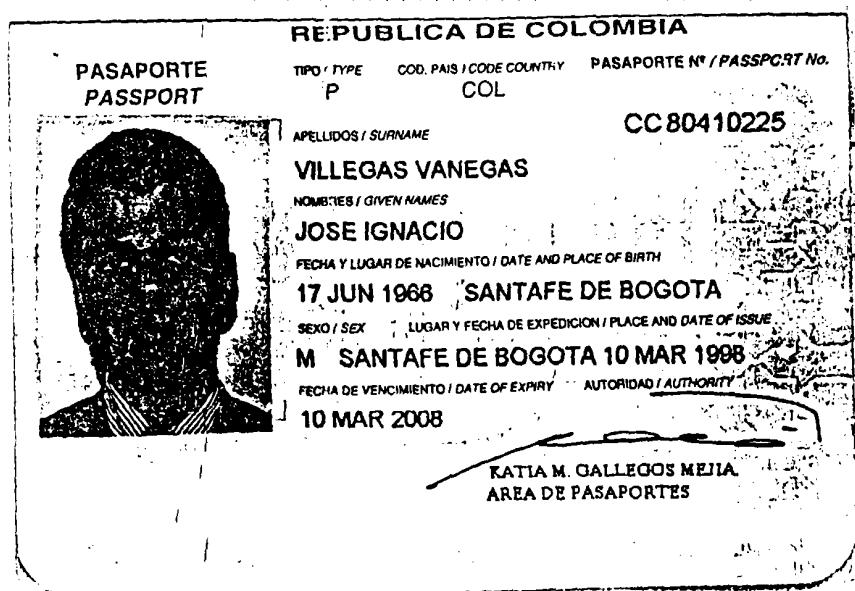
SEXO SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE
F SANTAFE DE BOGOTÁ 15 JUN 1991

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY
15 JUN 2009

C. Tuy
MARIA L. CUARTAS MOSQUERA
AREA DE PASAPORTES



MODIFICACIONES



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De VAN fija(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo que consta.
Quito, 7 SET. 2001



WOMEN'S ACTIVITIES

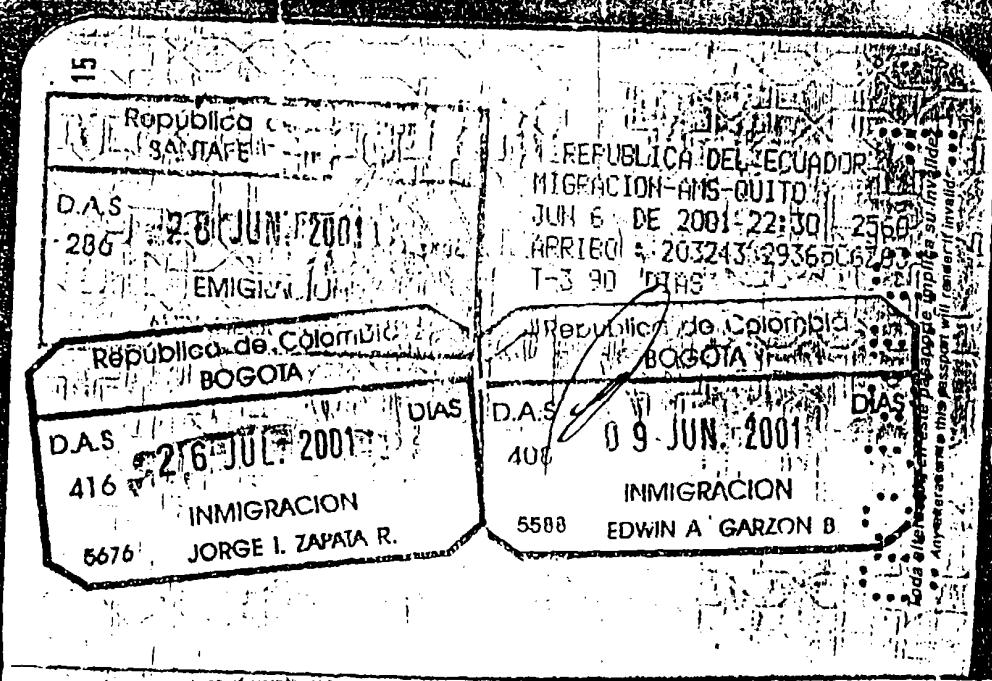
REPUBLICA DE COLOMBIA			
PASAPORTE / Passport N°		C.C.	31671752
APELLOS Surnames			
AYALA RODRIGUEZ			
NOMBRES Given Names			
MARIA ALEXANDRA			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / Date and place of birth		SEXO	
DIC 26 1961 SANTA FE BOGOTA		M	F
SEX			
TALLA:	OJOS	NARIZ	CIUDAD EXPEDICION:
180	VERDE	RECTA	SANTA FE BOGOTA
FECHA EXPEDICION / Date of issue		FECHA VENCIMIENTO / Date of expiry	
MAY 27 DE 1996		MAY 27 DE 2006	
FIRMA DEL TITULAR Holder's Signature			
 <u>A. Martinez de Galindo</u>			
AUTORIDAD / Authority			
<u>AURORA MARTINEZ DE GALINDO</u> <u>JEFE PASAPORTES (E)</u>			
 A. LUGAR INDICE DERECHO Right index finger			

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De OTRA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual dejo fe.

Quito SET 2001

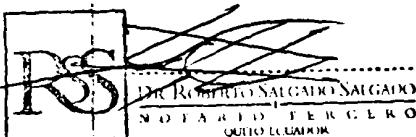


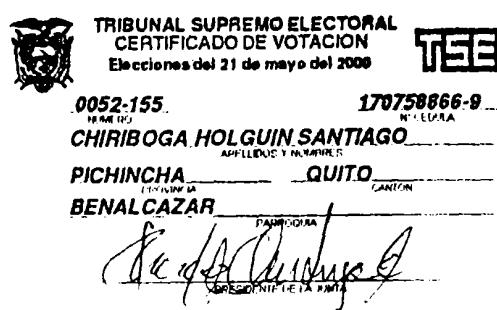
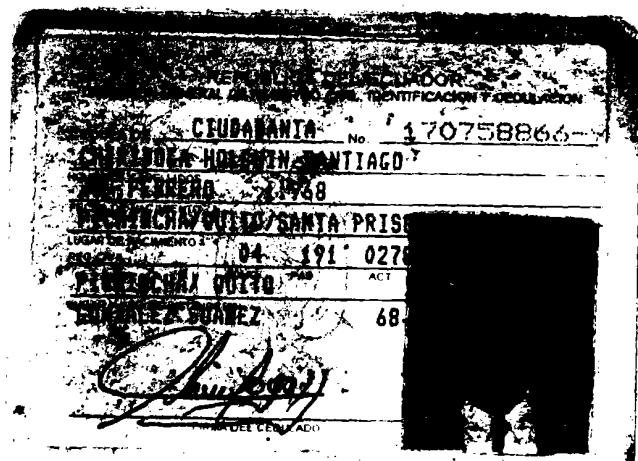
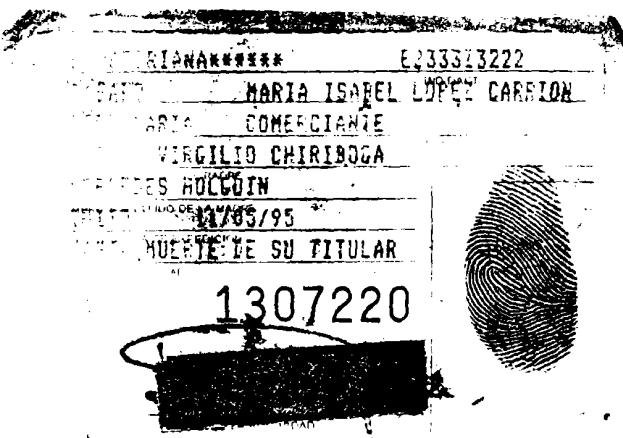
Dr. RICARDO VARGAS VARGAS
NOTARIO PESQUERO



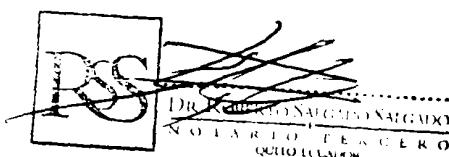
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CTIA folio(s) 01 (es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual dejo fe.

Quito, 7 SET. 2001





CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
 De UTIA feja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fe.
 Quito, 7 SET 2001



ECUATORIANA V333311222
 CASADO JIMENA DEL C JATIVA S
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 CARLOS CEVALLOS
CEBALLOS HERNANDEZ
 QUITO 15/07/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

492500




DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y FAMILIA

CEUDULA DE CIUDADANIA 170648373-0
CEVALLOS HERNANDEZ CALO MARCELO
20 ABRIL 1.963
CHIMBORAZO/ALausi/ALausi
ALausi 63
hernecalles



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0045-070 170648373-0
CEVALLOS HERNANDEZ GALO MARCE
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA

11/6/01
INTERFACIL

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fe.

Quito, 7 SET. 2001



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

PODER ESPECIAL

PRIMERA: COMPARCIENTE. - A la celebración de esta escritura pública de otorgamiento de Poder Especial comparece por sus propios y personales derechos la señorita PAULA VILLAMIZAR RUIZ quien es ciudadana Norte Americana (Estados Unidos de America), Soltera, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Miami y legalmente capaz conforme a derecho.

SEGUNDA. ANTECEDENTES.-

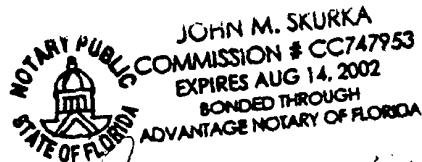
Es el deseo de la compareciente el vender la totalidad de las participaciones que posee en al compañía COLMASTER CIA. LTDA. de nacionalidad ecuatoriana .

TERCERA: OBJETO. - Con estos antecedentes, la compareciente otorga PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor MARCELO CEVALLOS HERNANDEZ, para que a su nombre y representación, comparezca y suscriba la escritura de cesión de participaciones de COLMASTER, en los términos que fueron acordados y que constan en el acta de Junta General de la empresa celebrada el 8 de marzo de 2001.

CUARTA: CUANTIA. - La cuantía del presente poder por su naturaleza es indeterminada.-

PAULA VILLAMIZAR

F.D.C. # V452-663-69-247-0
O. 6. 21/2/02



5/20/2001



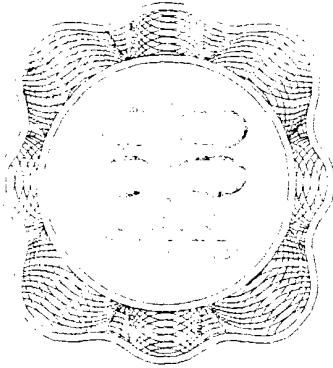
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI

Presentada para autenticar la
firma que antecede, el suscrito
CONSUL de Ecuador en Miami
mi certifico lo que se autentica.

Acto de notariado el 20 de Junio de 2001
Jalm Skurka, Nota
rio Pildio de Florida
en todas sus actuaciones.
Autenticación No. 1013-2001
Partida grabadaria MI-15-7
Valor de la actuación \$158.50
Miami - JUN 21 2001



— Teresa Menéndez
Teresa Menéndez
Cónsul General del Ecuador



01

* 1 8 4 4 5 8 9 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE OCTUBRE DEL 2000

HORA 14:15:04

02N10103113900PJA0901

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : CARGOMASTER LTDA

N.I.T. : 08000133311

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00302772

CERTIFICA :

CONSTITUCION: E.P. NO. 2414, NOTARIA 32 DE BOGOTA DEL 12 DE AGOSTO DE 1.987, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 1.987 BAJO EL NUMERO 217 885 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: "CARGOMASTER LTDA"

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.574	14- X-1.988	35 BTA.	17-XI -1.988 NO. 250.298
2.978	23-XI-1.988	35 BTA.	1-XII-1.988 NO. 251.508
1.539	10-V- 1.990	35 BTA.	12-VII- 1.990 NO. 299.287
1.570	22-IV-1.992	35 STAFE BTA.	9-VII-1.992 NO. 371.001
4.059	6-IX-1.993	35 STAFE BTA	23-IX -1993 NO. 421.220
2.799	22-VIII-1995	35 STAFE BTA	7-II- 1996 NO. 526.257
2.684	2- IX -1.996	35 STAFE BTA	18- IX-1.996 NO. 555.275
3.781	10-XII--1.996	35 STAFE BTA	19-XII-1.996 NO. 567.089
0002974 1998/03/20	00029 BOGOTA D.C.		00630381 1998/04/20
0006989 2000/08/31	00029 BOGOTA D.C.		00743213 2000/09/01

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 07 DE JULIO DEL 2007 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: A.- SERVIR DE INTERMEDIARIO ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE DESEEN TRANSPORTAR, CARGA AEREA, TERRESTRE Y MARITIMA Y LAS EMPRESAS DE CARACTER NACIONAL O EXTRANJERO QUE PRESTEN LOS MENCIONADOS SERVICIOS DE CARGA, A FIN DE QUE LOS USUARIOS DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS PUEDAN CONOCER A TRAVES DE CARGOMASTER LTDA, LOS ITINERARIOS DE LOS VEHICULOS TRANSPORTADORES, EL CUPO EN DICHOS VEHICULOS Y EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA EFECTUAR LOS TRANSPORTES, EN ESPECIAL CUANDO SE TRATE DE PRODUCTOS A EXPORTAR O IMPORTAR. EN ESTA FORMA CARGOMASTER LIMITADA PRESTARÁ A LOS USUARIOS DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS, TODOS LOS SERVICIOS Y LA ASESORIA INDISPENSABLES PARA QUE LA CARGA PUEDA SER EMBARCADA. B.- COBRAR COMISION A LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS POR LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE DE CARGA QUE LOS USUARIOS DE



ESTE SERVICIO CELEBREN CON LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS RAICES A LA ASESORIA E INTERMEDIACION DE CARGOMASTER LIMITADA C. C. PRESTAN ASESORIA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA CELEBRACION DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DESCRITO LA SOCIEDAD PODRA: A. - ADQUIRIR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAICES A FIN DE DESARROLLAR EN ELLOS SU OBJETO SOCIAL. B. - CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS RELATIVOS A SU OBJETO SOCIAL. C. - GRAVAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD A FIN DE GARANTIZAR OBLIGACIONES DE LA MISMA. D. - SOLICITAR CREDITOS PARA CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SU OBJETO SOCIAL. E. - REALIZAR ESTUDIOS, PROMOCIONES Y PLANIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES QUE PROYECTE ADELANTAR O PARA EL ESTABLECIMIENTO O CONSTITUCION DE EMPRESAS EN LAS QUE HAYA DE INTERVENIR COMO SOCIO O ACCIONISTA Y EFECTUAR LOS APORTES CORRESPONDIENTES. F. - EJERCER TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS PROPIAS DE LA ACTIVIDAD DE EMPRESA. G. - COBRAR Y RECIBIR TARIFAS, COMISIONES, HONORARIOS, VIATICOS, GASTOS Y DERECHOS DE REPRESENTACION Y DEMAS RETRIBUCIONES. H. - ADQUIRIR, ENAJENAR, GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CUALESQUIERA TITULOS VALORES, ACCIONES, BONOS Y PAPELES DE INVERSION. I. - REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. J. - LO DEMAS PROPIO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 52,000,000.00000 DIVIDIDO EN 52,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

SANCHEZ DA CRUZ RIOS VERONICA	N.I.T. 0600005793A
NO. CUOTAS: 3,016.00	VALOR:\$3,016,000.00
VILLAMARIN BONILLA PATRICIA LUCIA DEL SOCORRO C.C. 00035463916	
NO. CUOTAS: 2,080.00	VALOR:\$2,080,000.00
SANCHEZ ROZO FELIPE	C.C. 00079156272
NO. CUOTAS: 42,120.00	VALOR:\$42,120,000.00
SANCHEZ ROZO JUAN CARLOS	C.C. 00080407576
NO. CUOTAS: 4,160.00	VALOR:\$4,160,000.00
SANCHEZ DA CRUZ RIOS JAIME	*****
NO. CUOTAS: 624.00	VALOR:\$624,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 52,000.00	VALOR :\$52,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES : EL GERENTE, EL CUAL TENDRA DOS (2) SUPLENTES QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES .-

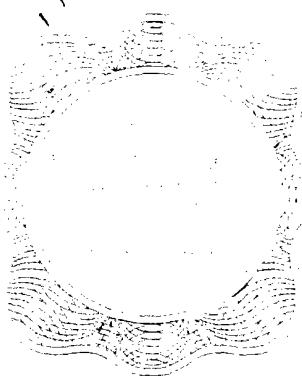
CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000022 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 1997 , INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00599531 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SANCHEZ ROZO FELIPE	C.C. 00079156272
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
AYALA RODRIGUEZ MARIA ALEXANDRA	C.C. 00051671952
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
SANCHEZ ROZO JUAN CARLOS	C.C. 00080407576

CERTIFICA :



01

* 1 8 4 4 5 8 9 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE NORTE

31 DE OCTUBRE DEL 2000

HORA 14:15:05

02N10103113900PJA0901

HOJA : 002

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS DELEGAN LA REPRESENTACION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD EN UN GERENTE Y SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS, QUIENES PODRAN CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, - O QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EN CUMPLIMIENTO DE TALES FUNCIONES, EL GERENTE O SU SUPLENTE SERAN LOS ADMINISTRADORES DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; TENDRAN EL USO DE LA RAZON SOCIAL, REPRESENTARAN A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; POR TANTO, ESTAN FACULTADOS, SIN LIMITACION DE VALOR ALGUNA, PARA; HACERSE PARTE EN LOS PROCESOS EN QUE SE VENTILE LA PROPIEDAD O LA POSESION DE LOS BIENES -- MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN, TRANSIGIR- COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS DE CUALQUIER INDOLE, SIEMPRE QUE ESTOS CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD; RECIBIR DINERO EN MUTUO, MERCANCIAS A CREDITO O EN CONSIGNACION, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES CIERTAS Y DETERMINADAS QUE FUERAN INDISPENSABLES EN CADA CASO; GIRAR, OTORGAR ENDOSAR, ACEPTAR Y AVALAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ETC. EN TRATANDOSE DE ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, HIPOTECAR BIENES RAICES, DAR EN PREnda BIENES MUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE UNOS U OTROS Y, EN TODO CASO, PARA CUALQUIER NEGOCIO QUE PUEDA PONER EN RIESGO LOS BIENES SOCIALES, REQUERIRAN DE LA APROBACION DE LA JUNTA DE SOCIOS, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR EL - ASUNTO EN REUNION ORDINARIA O CITARLOS OPORTUNAMENTE A REUNION EXTRAORDINARIA, PARA DECIDIR SOBRE EL MISMO.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 103 NO. 47-85 OFC 203
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO. QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

A decorative border consisting of a repeating pattern of black five-pointed stars arranged in a grid. The stars are solid black and are set against a white background. The pattern is continuous and covers the entire width of the image.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO **



DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO
ESTADO GENERAL (E.)

Este es el certificado de este documento
que fue elaborado en este despacho,
correspondiente a MARIA EUGENIA SANCHEZ FERRE

CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS

2 ENE 2001

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2001 JAN-3 A 8:33

JEFE DE EVALUACIONES
SANTAFE OF BOGOTÁ D.C.

Carmen L. Valderrama R.
Cuya FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

Hector Obregon Rojas
jefe de Juzgados H. P.D.

7/2001
III-16-9
3 de Enero/2001



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“COLMASTER CIA. LTDA.”**
Celebrada el 8 de marzo de 2001

En la ciudad de Quito siendo las 17h00 del día 08 de marzo de 2001 se reúne en las oficinas de la compañía, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía COLMASTER CIA. LTDA.

Preside la sesión la Presidente de la compañía el señor Felipe Sánchez Rozo, y actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Marcelo Cevallos.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios:

CARGOMASTER LTDA. Representada por Felipe Sánchez Rozo según nombramiento que se adjunta como habilitante, titular de 20.580 participaciones de s/1.000 cada una, hoy equivalentes a US\$ 823,20.

Felipe Sánchez Rozo, por sus propios y personales derechos, titular de 20.580 participaciones de s/1.000 cada una, hoy equivalentes a US\$ 823,20

Paula Villamizar, representada por Marcelo Cevallos Hernández, según carta poder que se adjunta como habilitante, titular de 840 participaciones de s/.1.000, hoy equivalente a US\$ 33,6.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado.

La Presidencia solicita que por secretaría se proceda a leer el orden:

- 1) CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS.**
- 2) CAMBIO DE DENOMINACION DE LA EMPRESA**

Sobre el orden del día:

1. Cesión de Participaciones de los Socios.- Toma la palabra el señor Felipe Sánchez Rozo quien manifiesta que es su deseo y el de su representada Cargomaster ceder parte de sus participaciones de la siguiente manera:

- Cargomaster cede a favor del señor Santiago Chiriboga Holguín, 16.800 participaciones.
- Cargomaster cede a favor del señor Christian Luchau Botero 3.780 participaciones.
- Felipe Sánchez Rozo cede a favor del señor Christian Luchau Botero 2.520 participaciones.
- Felipe Sánchez Rozo cede a favor del señor José Ignacio Villegas 5.460 participaciones.
- Paula Villamizar cede a favor del señor José Ignacio Villegas 840 participaciones.

Luego de las deliberaciones, la propuesta del orden del día es aceptada por unanimidad. El capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:



NOMBRE	CAPITAL S/.	CAPITAL U\$S	Nº PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIÓN
Santiago Chiriboga H.	16'800.000	672,00	16.800	40%
Felipe Sánchez R	12'600.000	504,00	12.600	30%
Christian Luchau B..	6'300.000	252,00	6.300	15%
José I. Villegas	6'300.000	252,00	6.300	15%
TOTAL	42'000.000	1.680	42.000	100,00%

Se autoriza al Gerente General, para que lleve a efecto los trámites legales necesarios para la ejecución de la presente resolución.

2. Cambio de denominación de la empresa. - Tomó la palabra Felipe Sánchez y sugiere que dado el giro que ha tomado la compañía se cambie la denominación de la misma de COLMASTER CIA LTDA. A MASTER TRANSPORT AGENCY CARGO CIA. LTDA. , propuesta que luego de las deliberaciones es aceptada por unanimidad, autorizando al Gerente General realizar todas las gestiones para su perfeccionamiento.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 18h00, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 10 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.

PRESIDENTE

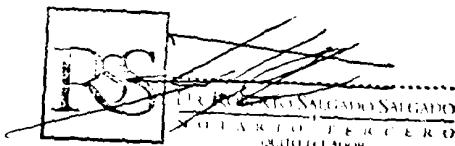
FELIPE SÁNCHEZ ROZO

SECRETARIO AD-HOC

MARCELO CEVALLOS HERNANDEZ

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De RS foja 2 folio 1(ec), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual dejo fe.

Quito, 7 SET. 2001



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGAN:
FELIPE SANCHEZ ROZO Y OTROS, A FAVOR DE: CHRISTIAN LUCHAU
BOTERO Y OTROS, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO SIETE DE
SEPTIEMBRE DEL ANO DOS MIL UNO.



RA

ZON: Al margen de matriz de la escritura de constitución de la compañía **"COLMASTER CIA. LTDA."**, otorgada en esta Notaría el 27 de junio de 1994, tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada el 07 de septiembre del año 2001, en la Notaría Tercera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Roberto Salgado Salgado.- Quito, 11 de septiembre del año 2001.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



—RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1705 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 3139 vta, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía “COLMASTER COMPAÑÍA LIMITADA”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Septiembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.**—

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

